



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

SOLICITUD DECLARACION JURADA PARA OBTENER AUTORIZACION DE USO DE LA VIA PUBLICA

(LEY N° 27972, ORDENANZA N° 88-MSS, ORDENANZA N° 120-MSS, ORDENANZA N° 122-MSS ORDENANZA N° 282-MSS, ORNENANZA N° 276-MSS Y TUPA VIGENTE)

AÑO.....

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y ANUNCIOS E INSPECCIONES
TECNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES.

SEÑOR SUBGERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

I. DATOS DEL PREDIO

CODIGO DE REGISTRO

II. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DNI / CI / CE

III. DOMICILIO FISCAL

Av./Calle/Jr./Pje. N°/Dpto. Mz./Lt. Distrito Telefono Email

IV. SOLICITO AUTORIZACION (Marcar con "X" lo que corresponda)

Autorización Temporal para la venta de Helados en Triciclo
Autorización Temporal de Kioskos de venta de Periodicos, Diarios, Golosinas y Agregados en la Vía Pública.
Autorización Temporal para el Funcionamiento de Lustradores de Calzado en la Vía Pública
Autorización Temporal para el Funcionamiento de Venta de Emolientes en la Vía Pública
Lic. Munic. para el Desarrollo de Actividades de Recolección y Transp. en Vía Pública Res. Solidos No Peligrosos Prov. de las Activ. Menores A.R.E.

V. UBICACIÓN

RUTA REFERENCIAL (Para la venta de helados en triciclo)
INSTALACION Y/O UBICACION (Para lustradores de calzado / kioskos de diarios y revistas y molienteros)
SECTOR URBANIZACION

VI. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL (Distribuidor de helados)

VII. DIRECCION DEL DEPOSITO O DISTRIBUIDOR (Solo para el caso de helados)

Av./Calle/Jr./Pje. N°/Dpto/Tda. Mz./Lt. Distrito Telefono Email

VII. OBSERVACIONES

DECLARO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE FORMULARIO SON CIERTOS; Y QUE NO ME EXIME DE PRESENTAR OTROS DOCUMENTOS QUE SOLICITEN DENTRO DEL PLAZO QUE DETERMINA LA LEY N° 27444.

Santiago de Surco,

de del 2,00

Apellidos y Nombres (Titular)

Firma de Titular

D.N.I./C.I./C.E.

COMPROMISO

- 1.- No utilizar cornetas ni cualquier otro instrumento que produzca ruidos molestos.
- 2.- No deberán reunirse en la vía pública, parques y lozas deportivas en los horarios de trabajo autorizados.
- 3.- Cumplir con las disposiciones Municipales sobre limpieza de la vía pública, sanidad ambiental, ornato, higiene personal y defensa civil.
- 4.- Deberá contar con un recipiente en donde los consumidores y/o peatones arrojen las envolturas o desechos de productos, asimismo deberá exhibir la relación de los precios de los productos en venta.
- 5.- Por ningún motivo podrán permanecer estacionados en la vía pública, deteniéndose solo para realizar el acto de expendio de sus productos(**Heladeros en Triciclos**).
- 6.- En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá formular denuncia ante las autoridades competentes, cuando haya indicios razonables de que se utiliza o comercializa mercadería adulterada o que constituyen peligro para la vida o salud u otras que se encuentren contempladas como faltas o delitos en el Código Penal o Leyes Especiales.

FECHA : / /

.....
FIRMA DEL TITULAR
DNI/CE. N°.....